

Lamentan ínfima aplicación de sentencias de tribunal africano



Presidente del Tribunal de Justicia de la Cedeao, Edward Amoako. (Foto:PL)

Abuja, 30 ene (RHC) El Presidente del Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (Cedeao), Edward Amoako, lamentó que sólo el 30 por ciento de las decisiones judiciales dictadas por ese organismo en los últimos años resultaron ejecutadas por los Estados miembros.

En el acto inaugural de un edificio de la Cedeao, organismo regional que integran 15 países, el juez Asante consideró que tal situación afecta la eficacia de la corte judicial en el área.

No obstante, señaló que el mencionado tribunal exhibe “un amplio historial de decisión y valores, atribuibles a la probidad y carácter independiente de los jueces”.

Tras llamar, por otra parte, a fortalecer el papel de la alta corte en la arquitectura integradora de la Cedeao, el funcionario consideró que ese organismo tradicionalmente contribuyó al fomento de la paz y estabilidad regionales, la buena gobernanza y la transparencia.

A su turno, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores de Nigeria, embajador Zubaira Dad, ratificó que este país mantiene su compromiso de “garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas por el tribunal”.

La corte de justicia de la Cedeao, compuesta por siete jueces y creada en 1991, tiene competencia en materia de violaciones de los derechos humanos y asegura, entre otras funciones, la aplicación e interpretación de los instrumentos jurídicos que emanan de la organización regional. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/312146-lamentan-infima-aplicacion-de-sentencias-de-tribunal-africano>



Radio Habana Cuba